

JUNTA ACLARATORIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

CGAIG-047/2017

5285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

“SERVICIO DE INTERVENCIONES DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ABASTO, CONTROL DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL”

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 03 de julio de año 2017, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores, en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, primer piso, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de Licitación Pública Local descrita al inicio de la presente acta, previamente citados y reunidos se lleva a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA y se hace constar la presencia de:

Héctor Skinfield Madrigal

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Por el área Requirente:

Licitantes interesados:

Licitante, Nombre y firma

PBC Perbycea SA DEC. *Asion Jaron Unidad Tlajomulco*

Power Depot S.A de CV *Americo Salinas Real*

Geopress SA de CV *Angel Ernesto Herrera Martin*

Integrador de Compresores en Mexico SA de CV *[Firma]*

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Las Bases de Licitación antes citadas en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar el **29 de junio del 2017** (15:00 HORAS), ello de conformidad con el apartado 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Situación que ocurrió con los Interesados: GRUPO LA FUENTE S.A DE C.V, EXTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POWER DEPOT S.A. DE C.V. INTEGRADORA DE COMPRESORES EN MÉXICO S.A. DE C.V. PBC PERBYCSA S.A. DE C.V. y GERPRESS S.A. DE C.V.

### Preguntas de Grupo La Fuente, S.A. de C.V

1.- En el punto 4 de las presentes bases se establece un periodo del 15 de julio al 31 de diciembre del 2017. Diversos suministros se cotizan en dólares americanos a pesar de que las fábricas cuentan con instalaciones de manufactura en México, tales como motores, bombas, válvulas de control, variadores, arrancadores suaves, entre otros. El tipo de cambio ha bajado sustancialmente en el último mes, sin embargo estamos expuestos a un incremento constante de esta tasa. Los incrementos en los suministros, se negociaron por trabajos realizado, presentando respaldo de la factura de la fábrica?

**Respuesta:** Se determinará lo contemplado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que estipula que cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

2.- En el concepto 1.1 del catálogo de conceptos, se solicita cotizar las maniobras de instalación/desinstalación de equipos de bombeo por rangos de profundidad y

con unidad: pozo. No se especifican diámetros de columnas, que es un factor importante en la determinación del precio. Se recomienda establecer dichos costos por diámetro de tubería de columna y con una unidad de metro lineal.

☎ 3285 4400

🌐 www.tlajomulco.gob.mx

**Respuesta:** Para éste concepto deberán de ponderar su precio propuesto de acuerdo a los diámetros de columnas que tenemos en el mismo catálogo de conceptos.

3.- En el catálogo de conceptos no está considerado un concepto para el traslado de los materiales a suministrar al almacén o materiales desinstalados de algún pozo.

¿Estos se pagaran como precio extraordinario, o se deberán incluir en el costo de las maniobras?

**Respuesta:** Deberá de incluir éste cargo de costo por traslado de equipos o dispositivos al almacén municipal, para cada uno de los conceptos donde implique suministro de equipos o material.

4.- ¿cuál será el procedimiento para precios no contemplados en el catálogo de conceptos?

**Respuesta:** Para conceptos no previstos se contrataran estos por diversa Licitación Publica o por sus excepciones todo ello de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- En las Bases se solicita la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, cual es la antigüedad máxima permitida de dicho documento?

**Respuesta:** expedida en los treinta días anteriores a la propuesta.

6.- En la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece en el artículo 59 inciso 4, que no se deberán exigir requisitos desproporcionados para comprobar la capacidad financiera del licitante, para la contratación del bien o servicio. Qué capital contable se debe acreditar?

**Respuesta:** Dentro de las bases, no es requisito acreditar capital contable, los trabajos se garantizaran conforme se señala en las Bases de Licitación



- ¿El taller de servicio certificado por fábrica podrá estar ubicado en otro Estado de la República Mexicana, brindando el mismo servicio?

**Respuesta:** Si, sin embargo al momento de adjudicar se ponderará la ubicación del mismo ello con el fin de que se brinde mejor servicio, sin embargo se ponderará la inversión y la activación de economía en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga o en su defecto el Estado de Jalisco.

- ¿Para efectos de garantizar el suministro e instalación de los requerimientos de la presente licitación, se podrá contar con un anticipo mínimo del 25%, por parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga?

Respuesta: No, la licitación no considera anticipos a otorgar.

#### POWER DEPOT, S.A. de C.V.

- 1.- ¿Debe ser el mismo fabricante la bomba, motor, variador, arrancador y tablero?

Respuesta: La presente Licitación no es Limitativa, sin embargo se calificará técnicamente al ofertar sus bienes si conviene al área requirente que estos sean del mismo fabricante, deberán de especificar en su propuesta los fabricantes.

- 2.- ¿El periodo de 3 años de garantía de los equipos, corre a partir de la instalación?

Respuesta: Se deberá de especificar en su propuesta las garantías de los equipos y dispositivos asimismo aplica a partir de su puesta en marcha.

- 3.- ¿En los requerimientos donde se solicita suministros e instalación, al ser intervenciones de emergencia, es posible Suministrar únicamente los equipos y solicitar el pago de estos, quedando pendiente el pago de la instalación cuando esta sea requerida?

Respuesta: El catálogo de conceptos se refiere a las principales variables que se presentan en las intervenciones de emergencia, sin embargo en ningún caso contempla la posibilidad de efectuar solamente suministros, sin que formen parte



de una intervención solicitada por la Dependencia Municipal, realizada por el contratista y recibida por la Dependencia Municipal, cabe mencionar que el Contratista deberá de tener la disponibilidad las 24 horas y 7 días de la semana para recibir y atender la solicitud de intervención con carácter de emergencia.

### PREGUNTAS DE INTEGRADORA DE COMPRESORES EN MÉXICO S.A. DE C.V.

1.- ¿El tablero y el variador deberán ser del mismo fabricante?

Respuesta: La presente Licitación no es Limitativa, sin embargo se calificará técnicamente al ofertar sus bienes si conviene al área requirente que estos sean del mismo fabricante, deberán de especificar en su propuesta los fabricantes.

2.- ¿Es requisito que la marca del motor, bomba, variador, arrancador y tablero tenga una planta en México certificada ante ISO 9000?

Respuesta: No necesariamente, mas es indispensable que incluyan copia de los documentos que acreditan los certificados de calidad de los Fabricantes, situaciones que serán valoradas.

3.- ¿Es requisito la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo?

Respuesta: No es requisito más las bases no son limitativas para que incluya en su propuesta el cumplimiento en materia de seguridad social.

### PERBYCSA, S.A. DE C.V.

1.- Que conceptos aplican los 3 años de garantía

Respuesta: No es limitativo, se deberá de especificar en su propuesta las garantías de los equipos y dispositivos asimismo aplica a partir de su puesta en marcha.

2.- Cómo será la forma de pago, en tiempos y formas

Respuesta: será a partir de estimaciones mensuales de los trabajos realmente realizados y recibidos a satisfacción de la Dependencia Municipal, dentro de los cinco días primeros del mes presenta su estimación de los trabajos realizados en

el mes anterior por el contratista con sus soportes correspondientes y se tramita para su pago, previendo se realizará antes de los treinta días siguientes.

3.- Como solucionar los trabajos extraordinario

Respuesta: Para conceptos no previstos se contrataran estos por diversa Licitación Pública o por sus excepciones todo ello de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- Como se resolverá el Financiamiento no es lo mismo 15 días que 30, 60, 90 días

Respuesta: Lo considera en la integración del precio unitario, previendo el pago se realice durante los treinta días siguientes a cuando presenta el contratista su estimación incluyendo sus soportes de trabajos realizados en el mes anterior.

Debiendo indicar el postor en su Propuesta la tasa de interés de referencia.

5.- Es necesario que el taller de mantenimiento para los diferentes servicios se requieran en esta licitación sea en el municipio de Guadalajara o dentro de la zona metropolitana.

Respuesta: No es limitativo, sin embargo se ponderará la inversión y la activación de economía en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga o en su defecto el Estado de Jalisco.

3.- La empresa ganadora podrá subcontratar a la empresa participante en caso de ser necesario

Respuesta: Los derechos y obligaciones solo se generaran con el Proveedor Adjudicado.

**GERPRESS, S.A. DE C.V.**

1.- Tiempo de pago.

Respuesta: será a partir de estimaciones mensuales de los trabajos realmente realizados y recibidos a satisfacción de la Dependencia Municipal, dentro de los cinco días primeros del mes presenta su estimación de los trabajos realizados en

el mes anterior por el contratista con sus soportes correspondientes y se tramita para su pago, previendo se realizara antes de los treinta días siguientes.

2.- En que aplican la garantía de 3 años

Respuesta: No es limitativo, se deberá de especificar en su propuesta las garantías de los equipos y dispositivos suministrados asimismo aplica a partir de su puesta en marcha.

Aclaraciones Generales:

Es indispensable presenten en su propuesta los análisis de precios unitarios incluyendo sus básicos de cada uno de los conceptos de trabajo asentados en el catálogo, la falta de alguno de ellos será motivo de desechar la propuesta.

La disponibilidad del contratista de los servicios de emergencia deberá ser total las 24 horas y siete días de la semana, todos los días del periodo de vigencia del contrato, con la capacidad de respuesta en equipo y personal para resolver el evento emergente en el mínimo tiempo razonable y posible.

Los servicios de intervenciones de emergencia serán solicitados por escrito por la Dirección Municipal durante la vigencia del Contrato, siempre y cuando sean necesarios y derivados del evento con el carácter emergente, sin la obligación del municipio de que tengan que agotarse la totalidad de los conceptos y/o sus cantidades asentadas en el catálogo de conceptos.

Observaciones:

*La vigencia del presente contrato es hasta el 31 de diciembre 2017.*

*Recibi copia*

*Recibi copia*

*Recibi copia*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.